

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Resumen de Registro de Proyecto 2018 - Modalidad I

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PRESENTE

De acuerdo con lo señalado en el numerales 4 Requisitos, 4.2.1 Criterios generales para la formulación de los proyectos, así como el 4.2.2 Documentación del proyecto se emite el Anexo 3 Formato de presentación de proyecto de los MAM.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre de la Instancia:	Secretaría de la Mujer Oaxaca		
Estado:	Oaxaca		
Fecha de creación:	17/10/16	Naturaleza jurídica:	Dependencia de la Administración Pública Centralizada
Inicio de gestión:	01/01/18	Fin de gestión:	31/12/18
Domicilio:	Heroica Escuela Naval Militar 221 - null Colonia Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca		
Nombre del titular:	Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán		
RFC:	VAGX6807088M8	CURP:	VXGA680708MBSSZN08
Email:	secretariadelamujer@oaxaca.gob.mx	Teléfono:	9511328243
Nombre del proyecto:	Impulsar acciones para incorporar la Perspectiva de Género en el Gobierno del Estado de Oaxaca en 2018.		
Objetivo:	<p><p>Contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas del Estado de Oaxaca a través de la promoción y modificación de instrumentos normativos y el fortalecimiento de capacidades de la administración pública estatal y municipal en materia de igualdad sustantiva y acceso a la justicia; de la revisión instrumentos de planeación y programación presupuestal y de política pública en materia de recursos naturales y agrarios; así como de la implementación de acciones para fomentar la coordinación interinstitucional y la vinculación con organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.</p></p></p></p>		

<p>Justificación:</p>	<p><p>21MT Capacitar para el diseño y construcción de indicadores con perspectiva de género en al menos 10 dependencias de la Administración Pública Estatal: En cumplimiento de la normativa estatal, el Gobierno del Estado de Oaxaca 2016-2022, implementa desde el enfoque del PBR-SED un conjunto de elementos metodológicos que permitirán realizar una valoración objetiva del desempeño de los objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022) y de los planes y programas derivados de él, a través del establecimiento de indicadores estratégicos y de gestión para visibilizar la condición y posición de género de mujeres y hombres. Por lo anterior se realizarán 2 asesorías especializadas en las cuales que se obtenga como resultado una carpeta metodológica en la que se establezcan los lineamientos básicos para la construcción y seguimiento de indicadores con perspectiva de género de la administración pública estatal dicha carpeta se presentará en 5 talleres de al menos 25 personas operativas de las áreas de seguimiento y medición u homologos de las dependencias y entidades del estado de Oaxaca.</p><p>19MT Realizar revisión de los Lineamientos Estatales para la elaboración de los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género: En materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres diversos instrumentos Internacionales y Nacionales establecen la obligatoriedad de asegurar que en la planeación presupuestal se incorpore la perspectiva de género, se apoye la transversalidad y se prevenga el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. A nivel Internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) insta a los Estados Partes a tomar medidas para la inclusión de la perspectiva de igualdad de género en la elaboración e implementación de programas y acciones públicas sustentadas en evidencias empíricas, y sobre la base de presupuestos públicos con enfoque de género. En México, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria incluyen la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos como un criterio central para el diseño, desarrollo y evaluación de las acciones públicas, lo cual constituye un importante avance para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, incluye como parte de sus tres ejes transversales el de "Perspectiva de Género" en las acciones de gobierno; y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013-2018, se integran líneas de acción relativas a la adopción de presupuestos etiquetados y la promoción de las acciones afirmativas para la igualdad de género en las políticas públicas. Razón por la cual se propone realizar la revisión de los Lineamientos Estatales de los programas presupuestales tales como el Presupuesto con Perspectiva de Género, Ley Estatal de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Oaxaca y su Reglamento, con el propósito de verificar si cumplen con la incorporación de la perspectiva de género y elaborar una Carpeta Metodológica que incluya una guía con aspectos básicos a considerar en la elaboración de los presupuestos, misma que se difundirá y se analizará en 2 talleres con tomadores de decisiones en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p><p>31MT Generar documento que incluya una propuesta de acción afirmativa para la entidad federativa: Derivado del Foro de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI/2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación efectuado en el año 2017 y del compromiso establecido por las y los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres durante la Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2018, se propone como acción afirmativa la Certificación de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña en esta Norma acorde con las Convenciones Internacionales como CEDAW que buscan eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho y de derecho entre mujeres y hombres. Establece que los Estados Partes adoptarán medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, y para asegurar a la mujer los mismos derechos en cuanto a: oportunidades; elección libre de profesión y empleo; ascensos laborales; prestaciones y seguridad social; igual remuneración para trabajo de igual valor; protección a la salud; seguridad en el trabajo, entre otros. Esta acción permitirá la implementación de prácticas como son: Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.</p><p>32MT Crear una ruta crítica que identifique buenas prácticas estatales en alguno de los siguientes temas: Presupuestos Públicos y Programas de Medio Ambiente, Fortalecimiento Institucional y/o Agencia Económica con perspectiva de género: Esta acción permitirá la implementación de prácticas como son: Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.</p><p>67MT Adquirir mobiliario y/o equipo de cómputo para la IMEF: Derivado del establecimiento de más de 300 IMEF, una segunda etapa corresponde a su equipamiento para su funcionamiento pero sobre todo para la atención de 2.14 millones de mujeres en estos municipios que demandan de asesoría, orientación e inclusión.</p><p>39MT Elaborar una investigación que visibilice la problemática, especialmente relacionada con el respeto de los Derechos Sexuales y Reproductivos, de las Mujeres con discapacidad en la entidad federativa con la finalidad de que se transversale la perspectiva de discapacidad y de género en las políticas públicas de la entidad: En el estado de Oaxaca el 6.5% de la población total, padece alguna discapacidad, es decir están limitadas para escuchar, hablar, caminar, ver y aprender, donde las mujeres representan el 49% y los hombres el 51% de este total. Las principales dificultades que enfrentan se refieren a las actividades consideradas básicas de la vida cotidiana; no obstante también enfrentan dificultades para acceder a empleos a servicios educativos, de salud y de vivienda. No existen estudios que den cuenta de las mujeres en condición de discapacidad. El objeto de la propuesta es dar cumplimiento a la Ley Estatal para atender, prevenir y eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca y contar con un documento que visibilice la situación en la que viven las mujeres con discapacidad en el Estado de Oaxaca, haciendo énfasis a sus derechos sexuales y reproductivos; a partir del cual se puedan establecer líneas de acción, crear o reforzar mecanismos que las beneficien bajo un enfoque de derechos humanos e igualdad de oportunidades.</p><p>7MT Impulsar la modificación del marco normativo en: materia de no discriminación o trata o de lo civil o familiar o penal: Atendiendo a las recomendaciones de la alerta de género en el estado de Oaxaca y los acuerdos derivados de reuniones interinstitucionales encabezadas por el Titular del Ejecutivo local, se plantea elaborar una Propuesta de modificación y armonización al código penal y de procedimientos penales para el estado libre y soberano del estado de Oaxaca, en materia de feminicidio.</p><p>La propuesta va encaminada a fortalecer el Sistema Jurídico del estado de Oaxaca y coadyuvar en el acceso a la justicia para las mujeres que son víctimas de la violencia. Para la implementación de la propuesta se prevé el trabajo en conjunto con la Consejería Jurídica, el Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Congreso del Estado. Con la finalidad que dicha propuesta se incorpore al código penal a través de 4 asesorías especializadas y 2 mesas de trabajo con los actores antes mencionados a fin de contar con un paquete de propuestas de modificación y armonización al Código Penal y de procedimientos penales para el estado libre y soberano del estado de Oaxaca, en materia de feminicidio.</p><p>8MT Elaborar el Reglamento del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres: En el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, participan dependencias y las entidades de la administración pública estatal, con las organizaciones de la sociedad civil y con las autoridades municipales, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres. Dicho sistema ha estado en funciones desde el año 2009 sin embargo no cuenta con disposiciones complementarias o un reglamento que establezca las bases de operación, articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos y funcionamiento para su correcta operación mandado por la misma Ley.</p><p>10MT Establecer acciones de seguimiento a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Hacer un diagnóstico sobre el fenómeno de la violencia en Oaxaca. Actualizar el seguimiento al cumplimiento de los marcos Normativos Estatales y aumento de presupuesto Estatal a las instancias municipales que atienden a las mujeres. Diseñar una estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afro mexicanas. Campaña Intercultural de Prevención de la Violencia contra las Mujeres.</p><p>43MT Capacitar con perspectiva de género en gestión, acceso, uso y control de los recursos naturales: Con la finalidad de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Estado de Oaxaca, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña plantea fortalecer la participación activa de las mujeres en el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos al uso y usufructo de la tierra y sus recursos naturales en los ejidos y comunidades, cuya superficie representa el 82% de la superficie total del estado de Oaxaca. Dicha tarea requiere de un Estrategia participativa y las suma de esfuerzos de las instituciones vinculadas al Sector Agrario-Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional y ambiental (Comisión Nacional Forestal-CONAFOR, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-SEMARNAT), vinculados al Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y Transversalización de la Perspectiva de Género en el marco de Bosque y Cambio Climático. Para ello se propone impulsar un proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a representantes agrarios (Comisariados y Consejos de Vigilancia) a través de la realización de 8 talleres regionales y una mesa de trabajo con representantes de los talleres regionales a partir de los cuales se genere una carpeta metodológica para futuras intervenciones.</p><p>48 MT Fortalecer capacidades de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres: El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) en sus políticas transversales en el punto 6.3 Igualdad de Género busca: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la cual una de su línea de acción es: Realizar un diagnóstico sobre la situación de desigualdad de la mujer en todos los sectores. Bajo este contexto se hace necesario identificar las desigualdades que afectan a las mujeres oaxaqueñas, que permitan implementar políticas públicas para disminuir las brechas de desigualdad y violencia de género. Se pretende realizar la intervención en a partir asesorías especializadas para recolectar datos de campo y de tres mesas de trabajo en cada una de las 8 regiones de la Entidad con la participación de ONG y autoridades municipales (presidentes y titulares de instancias) partir de la cual se analizarán los resultados de campo y la elaboración del documento sobre brechas de desigualdad y violencia contra las mujeres en las 8 regiones.</p><p>45MT Capacitar en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género" diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA: El embarazo en adolescentes en México es un grave problema de salud.</p><p>46 MT Capacitar y en algunos casos, una violación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en el periodo de 2000 a 2012, se han registrado alrededor de 5 millones de nacimientos en madres menores de 20 años y adicionalmente se han detectado embarazos a edades muy tempranas, ya que 74 mil corresponden a madres menores de 15 años. El Estado de Oaxaca está dentro de los primeros lugares por su nivel de tasa de fecundidad adolescente ya que en la entidad, de 2014 a 2017 se han registrado 36 mil casos de adolescentes (de 15 a 19 años) embarazadas, lo cual afecta su salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, y economía entre otras, para la prevención del embarazo en la adolescencia es necesario capacitar al grupo estatal para que sean los responsables de impulsar e implementar estrategias de Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p><p>38 MT Elaborar una investigación sobre las acciones de atención a las mujeres con VIH en la entidad federativa desde una perspectiva de género con la finalidad de crear una ruta crítica estatal de atención que mejore su adherencia al tratamiento: De acuerdo al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH y sida de los Servicios de Salud de Oaxaca, hasta Octubre de 2017, un total de 2,651 personas infectadas con VIH, 589 son mujeres que se dedican a las labores del hogar, cifra que pone a esta población en el primer lugar de las personas con el virus de acuerdo al trabajo que desempeñan. A pesar de las medidas impulsadas para la prevención de esta enfermedad, los casos siguen en aumento, tan solo en 2017 se han detectado 223 casos de personas infectadas, principalmente en las regiones de Valles Centrales, Costa, Istmo, Cuicua, Mixteca y Sierra, de los cuales el 31 % corresponden a Mujeres y 69% a hombres. Ante esta situación es importante realizar un estudio diagnóstico con perspectiva de género que permita visualizar la situación y condición de las mujeres- que las coloca en estado de vulnerabilidad- a fin de prevenir y atender esta problemática. Así mismo que permita hacer propuestas de mejora en prácticas institucionales y generación de políticas públicas. La presente propuesta se enmarca en el punto número cinco de las Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente en la estrategia 5.6 de asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva, establecida en la agenda 2030.</p><p>34 MT Capacitar en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención: Capacitar en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. La NOM-046-SSA2-2005 tiene por objeto establecer criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y orientación; en lo particular a quienes se encuentran en situaciones de violencia familiar o sexual, así como la notificación de sus casos. Para la puesta en marcha de la Norma en mención se requiere de la capacitación de 65 integrantes de personal (Mando Medio y Superior) de los Servicios de Salud de Oaxaca, responsables de garantizar y verificar su implementación a nivel estatal y municipal.</p><p>40MT Elaborar un estudio de las acciones, programas y políticas sobre el consumo y abuso de sustancias nocivas de las personas en la entidad federativa con perspectiva de género con la finalidad de crear una ruta crítica de atención a esta problemática que contenga acciones dirigidas a mujeres: El abuso de sustancias nocivas en las últimas décadas representa un acelerado incremento y dispersión en su distribución y consumo. Este fenómeno constituye uno de los problemas de salud pública de nuestro Estado, de acuerdo a los registros del área de epidemiología del consumo de drogas de los Centros de Integración Juvenil (CIJ). En 2016 las drogas que se encuentran por arriba de la media Nacional en Oaxaca son: marihuana 92.8% (Nacional 87.5%), cocaína 36.8% (Nacional 33.8%), inhalables 33.6% (Nacional 27.6%), el crack 19.7% (Nacional 17.9%) y heroína 11.2% (Nacional 3.6%). De acuerdo a los CIJ el consumo de marihuana supera el uso del tabaco y es similar al consumo de alcohol. Por género, de acuerdo al consumo de drogas 2016, incluyendo alcohol y tabaco, fue de 4.2 hombres por una mujer. En este sentido resulta relevante elaborar un estudio sobre las acciones, programas y políticas sobre el consumo y abuso de sustancias nocivas de las personas en la entidad con perspectiva de género, con la finalidad de crear una ruta crítica de atención a esta problemática, que contenga acciones dirigidas a mujeres. Así como sobre cuáles son los recursos comunitarios existentes para enfrentar este problema y qué políticas funcionarían con ellas y ellos.</p><p>14MT Realizar sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres: El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres está integrado por dependencias y entidades de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil, autoridades municipales, sector empresarial y sector académico a fin de efectuar acciones comunes destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres. Dicho sistema fue instalado en el año 2012, sin embargo no cuenta con un reglamento que establezca los lineamientos de operación, articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos para su correcta operación, aunado a esto se establece que en este sistema deberán llevarse a cabo 4 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias si así lo amerita.</p><p>44SMI Realizar talleres con perspectiva de género a defensoras y defensores de oficio del Estado de Oaxaca: Gran parte de las mujeres que enfrentan procesos judiciales, han sufrido violencia en el ámbito familiar, escolar, comunitario, social e institucional; han sido abandonadas por su pareja, por muchos de sus familiares y por las instituciones, es decir, el sistema penitenciario se rigió fundamentalmente por modelos masculinos. Las y los servidores públicos actúan bajo una errónea conceptualización de cómo deben ser y comportarse las mujeres, lo que provoca prejuicios iniciales. Razón por la cual es importante capacitarlos para brindar un mejor acompañamiento, debido a que son el primer contacto de las mujeres que están en situación de violencia y que no cuentan con recursos económicos para la contratación de un abogado particular, para ello se desarrollaron ocho talleres con la participación de organizaciones de la Sociedad Civil dirigidos a 25 defensoras y defensores de oficio adscritos a los juzgados.</p><p>454MI Talleres de nuevas masculinidades dirigidos a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades que forman parte del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres: Sensibilizar a los servidores públicos a manejarse en su actividad laboral en base al respeto, tolerancia e igualdad que debe estar presente entre los géneros, así como mostrar las implicaciones entorno a la masculinidad por medio de dinámicas que muestran la realidad del problema de desigualdad entre hombres y mujeres, que tienen graves consecuencias como lo es la violencia de género, se propone desarrollar un proceso de formación dirigidos a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades que forman parte del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres. La puesta en marcha de esta propuesta implica la realización de cinco talleres modulares, en 3 secretarías de estado dirigido a más de 200 funcionarias y funcionarios cuya implementación contribuirá a la transformación de estereotipos masculinos marcados, que originan la violencia de género. Adicionalmente del proceso a desarrollar se generará una guía metodológica que servirá como base para la realización de futuros talleres de nuevas masculinidades.</p><p>455MT Generación de una Agenda de actividades para las unidades de género: Derivado de un proceso realizado en el año 2017 con los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad en donde se realizaron acuerdos que tenían como la finalidad la creación de las Unidades de Género en el al menos 10 Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se acordó construir una Agenda en común para todos los enlaces de género que están ya formalmente nombrados, dotándoles de herramientas que les permitan ir construyendo sus actividades dentro de sus dependencias, por lo anterior y con la finalidad de que la operación de las unidades e género en el estado tengan una mejor operatividad se busca realizar una Agenda de actividades para las unidades de género del estado de Oaxaca.</p></p></td> </p>
------------------------------	---

RESUMEN DE METAS

<p>Clave de la meta</p>	<p>49.MT</p>	<p>Eje temático</p>	<p>3.4.4 Fortalecimiento Institucional</p>
--------------------------------	--------------	----------------------------	--

Recursos programados	189000.00	Línea de acción	6.4.9 Fortalecer funcional y presupuestalmente a las IMEF y a las IMM								
Meta	Contratar a una persona para el apoyo a la coordinación de la ejecución de actividades sustantivas del proyecto PFTPG										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinar al personal contratado y seguimiento a la ejecución del proyecto</td> <td>1</td> <td>189000.0000</td> <td>189000</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Coordinar al personal contratado y seguimiento a la ejecución del proyecto	1	189000.0000	189000
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Coordinar al personal contratado y seguimiento a la ejecución del proyecto	1	189000.0000	189000								

Clave de la meta	50.MT	Eje temático	3.4.4 Fortalecimiento Institucional								
Recursos programados	135000.00	Línea de acción	6.4.9 Fortalecer funcional y presupuestalmente a las IMEF y a las IMM								
Meta	Contratar a una persona para el apoyo sustantivo al seguimiento de las actividades del proyecto										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apoyar el seguimiento de la ejecución del proyecto</td> <td>1</td> <td>135000.0000</td> <td>135000</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Apoyar el seguimiento de la ejecución del proyecto	1	135000.0000	135000
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Apoyar el seguimiento de la ejecución del proyecto	1	135000.0000	135000								

Clave de la meta	51.MT	Eje temático	3.4.4 Fortalecimiento Institucional
Recursos programados	135000.00	Línea de acción	6.4.9 Fortalecer funcional y presupuestalmente a las IMEF y a las IMM

Meta	Contratar a una persona para apoyo al trabajo de fortalecimiento institucional de las IMM en la entidad federativa										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acompañar a las IMM de la entidad y a las beneficiadas por el PFTPG, así como impulsar la creación de nuevas Instancias</td> <td>1</td> <td>135000.0000</td> <td>135000</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Acompañar a las IMM de la entidad y a las beneficiadas por el PFTPG, así como impulsar la creación de nuevas Instancias	1	135000.0000	135000
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Acompañar a las IMM de la entidad y a las beneficiadas por el PFTPG, así como impulsar la creación de nuevas Instancias	1	135000.0000	135000								

Clave de la meta	54.MT	Eje temático	3.4.4 Fortalecimiento Institucional								
Recursos programados	54000.00	Línea de acción	6.4.9 Fortalecer funcional y presupuestalmente a las IMEF y a las IMM								
Meta	Contratar a una persona para impulsar el apoyo al control y seguimiento de la participación social en la coordinación de actividades sustantivas entre la IMEF y los Municipios										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apoyar las actividades de Contraloría Social</td> <td>1</td> <td>54000.0000</td> <td>54000</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Apoyar las actividades de Contraloría Social	1	54000.0000	54000
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Apoyar las actividades de Contraloría Social	1	54000.0000	54000								

Clave de la meta	52.MT	Eje temático	3.4.4 Fortalecimiento Institucional
Recursos programados	135000.00	Línea de acción	6.4.9 Fortalecer funcional y presupuestalmente a las IMEF y a las IMM
Meta	Contratar a una persona para el apoyo administrativo al seguimiento de las actividades del proyecto		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Realizar actividades administrativas para la ejecución del proyecto	1	135000.0000	135000

Clave de la meta	53.MT	Eje temático	3.4.4 Fortalecimiento Institucional
Recursos programados	279000.00	Línea de acción	6.4.9 Fortalecer funcional y presupuestalmente a las IMEF y a las IMM
Meta	Contratar personal para el apoyo en la coordinación de actividades sustantivas entre la IMEF y las IMM		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Acompañar a las IMM con CDM y apoyar la aplicación del Modelo (hasta 30 CDM)	3	93000.0000	279000

Clave de la meta	19.MT	Eje temático	3.4.2 Planeación y programación de la política de igualdad
Recursos programados	139200.00	Línea de acción	6.3.3 Promover la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y municipios
Meta	Realizar revisión de los Lineamientos Estatales para la elaboración de los Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Asesoría presencial especializada 12 horas	4	24000.0000	96000
Taller 8 horas	2	21600.0000	43200

Clave de la meta	67.MT	Eje temático	3.4.4 Fortalecimiento Institucional
Recursos programados	150000.00	Línea de acción	6.4.9 Fortalecer funcional y presupuestalmente a las IMEF y a las IMM
Meta	Adquirir mobiliario y/o equipo de computo para la IMEF		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Adquirir equipo de computo para la IMEF	3	25000.0000	75000
Adquirir mobiliario para la IMEF	3	25000.0000	75000

Clave de la meta	39.MT	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados		Línea de acción	6.4.8 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación, en las instituciones de las entidades federativas

Meta	Elaborar una investigación que visibilice la problemática, especialmente relacionada con el respeto de los derechos sexuales y reproductivos, de las mujeres con discapacidad en la entidad federativa con la finalidad de que se transversalice la perspectiva de discapacidad y de género en las políticas públicas de la entidad.										
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Actividad</th> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> <th style="width: 35%;">Costo Unitario</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: right;">220000.0000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Investigación	0	220000.0000	
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Investigación	0	220000.0000									

Clave de la meta	7.MT	Eje temático	3.4.1 Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres
Recursos programados	282400.00	Línea de acción	6.1.2 Promover los acuerdos legislativos necesarios para las reformas en favor de la armonización de los marcos normativos.
Meta	Impulsar la modificación del marco normativo en: materia de no discriminación o trata o de lo civil o familiar o penal.		

<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">Actividad</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 25%;">Costo Unitario</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asesoría presencial especializada 12 horas</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: right;">24000.0000</td> <td style="text-align: right;">96000</td> </tr> <tr> <td>Mesa de trabajo 4 horas</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: right;">13200.0000</td> <td style="text-align: right;">26400</td> </tr> <tr> <td>Foro 6 horas</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: right;">80000.0000</td> <td style="text-align: right;">160000</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Asesoría presencial especializada 12 horas	4	24000.0000	96000	Mesa de trabajo 4 horas	2	13200.0000	26400	Foro 6 horas	2	80000.0000	160000
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total																
Asesoría presencial especializada 12 horas	4	24000.0000	96000																
Mesa de trabajo 4 horas	2	13200.0000	26400																
Foro 6 horas	2	80000.0000	160000																

Clave de la meta	8.MT	Eje temático	3.4.1 Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres
Recursos programados	72000.00	Línea de acción	6.1.2 Promover los acuerdos legislativos necesarios para las reformas en favor de la armonización de los marcos normativos.
Meta	Elaborar el Reglamento del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Asesoría presencial especializada 12 horas	3	24000.0000	72000

Clave de la meta	48.MT	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados	252800.00	Línea de acción	6.4.8 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación, en las instituciones de las entidades federativas
Meta	Fortalecer capacidades de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres.		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Taller 8 horas	3	21600.0000	64800
Foro 6 horas	1	80000.0000	80000
Seminario 40 horas	1	108000.0000	108000

Clave de la meta	45.MT	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados	160800.00	Línea de acción	6.4.8 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación, en las instituciones de las entidades federativas
Meta	Capacitar en la "Metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes desde la perspectiva de género" diseñada por el Inmujeres para integrantes del GEPEA		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Asesoría presencial especializada 12 horas	4	24000.0000	96000
Taller 8 horas	3	21600.0000	64800

Clave de la meta	38.MT	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
-------------------------	-------	---------------------	---

Recursos programados		Línea de acción	6.4.8 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación, en las instituciones de las entidades federativas								
Meta	Elaborar una investigación sobre las acciones de atención a las mujeres con VIH en la entidad federativa desde una perspectiva de género con la finalidad de crear una ruta crítica estatal de atención que mejore su adherencia al tratamiento.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación</td> <td>0</td> <td>220000.0000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Investigación	0	220000.0000	
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Investigación	0	220000.0000									

Clave de la meta	34.MT	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres								
Recursos programados	172800.00	Línea de acción	6.4.8 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación, en las instituciones de las entidades federativas								
Meta	Capacitar en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención;										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Curso 8 horas</td> <td>8</td> <td>21600.0000</td> <td>172800</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Curso 8 horas	8	21600.0000	172800
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Curso 8 horas	8	21600.0000	172800								

Clave de la meta	40.MT	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados	220000.00	Línea de acción	6.4.8 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación, en las instituciones de las entidades federativas
Meta	Elaborar un estudio de las acciones, programas y políticas sobre el consumo y abuso de sustancias nocivas de las personas en la entidad federativa con perspectiva de género con la finalidad de crear una ruta crítica de atención a esta problemática que contenga acciones dirigidas a mujeres.		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Estudio	1	220000.0000	220000

Clave de la meta	14.MT	Eje temático	3.4.2 Planeación y programación de la política de igualdad
Recursos programados	39600.00	Línea de acción	6.3.2 Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género en entidades federativas y municipios
Meta	Realizar sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mesa de trabajo 4 horas	3	13200.0000	39600

Clave de la meta	455.MI	Eje temático	3.4.2 Planeación y programación de la política de igualdad
Recursos programados	124800.00	Línea de acción	6.3.2 Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género en entidades federativas y municipios
Meta	20_09.MI Generación de una Agenda de actividades para las Unidades de Género de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mesa de trabajo 4 horas	4	13200.0000	52800
Asesoría presencial especializada 12 horas	3	24000.0000	72000

Clave de la meta	537.MI	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados	220000.00	Línea de acción	6.3.2 Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género en entidades federativas y municipios

Meta	20_06_MI Impulso para la conformación y fortalecimiento de la RED de mujeres en cargos de representación y vigilancia en núcleos agrarios en el estado de Oaxaca.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Investigación</td> <td>1</td> <td>220000.0000</td> <td>220000</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Investigación	1	220000.0000	220000
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Investigación	1	220000.0000	220000								

Clave de la meta	536.MI	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados	284400.00	Línea de acción	2.3.1 Fortalecer a las IMEF y a las IMM con unidades de atención, referencia y contra referencia para las mujeres y niñas víctimas de violencia
Meta	20_05_MI. Estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña a través de la elaboración de un Programa de inducción y capacitación continua para el personal de la SMO y de la oferta institucional en materia de igualdad sustantiva y de prevención de la violencia de género.		

<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seminario 40 horas</td> <td>1</td> <td>108000.0000</td> <td>108000</td> </tr> <tr> <td>Metodología</td> <td>1</td> <td>150000.0000</td> <td>150000</td> </tr> <tr> <td>Mesa de trabajo 4 horas</td> <td>2</td> <td>13200.0000</td> <td>26400</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Seminario 40 horas	1	108000.0000	108000	Metodología	1	150000.0000	150000	Mesa de trabajo 4 horas	2	13200.0000	26400
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total																
Seminario 40 horas	1	108000.0000	108000																
Metodología	1	150000.0000	150000																
Mesa de trabajo 4 horas	2	13200.0000	26400																

Clave de la meta	538.MI	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados	180800.00	Línea de acción	6.4.8 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación, en las instituciones de las entidades federativas
Meta	20_07_MI Programa de Cultura Institucional en el Gobierno del estado de Oaxaca.		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Asesoría presencial especializada 12 horas	2	24000.0000	48000
Foro 6 horas	1	80000.0000	80000
Mesa de trabajo 4 horas	4	13200.0000	52800

Clave de la meta	454.MI	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados	108000.00	Línea de acción	6.3.2 Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género en entidades federativas y municipios
Meta	20_08.MI Talleres de nuevas masculinidades dirigidos a las y los integrantes del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Oaxaca.		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Taller 8 horas	5	21600.0000	108000

Clave de la meta	539.RI	Eje temático	3.4.1 Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres
Recursos programados	105000.00	Línea de acción	6.1.2 Promover los acuerdos legislativos necesarios para las reformas en favor de la armonización de los marcos normativos.
Meta	20_10_RI Actualización del Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Oaxaca.		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Proyecto de iniciativa de ley o reglamento	1	105000.0000	105000

Clave de la meta	540.MI	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados		Línea de acción	6.4.8 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación, en las instituciones de las entidades federativas

Meta	20_08_MI Realizar talleres en impartición de justicia con perspectiva de género dirigido a defensoras y defensores de oficio del Estado de Oaxaca.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Taller 8 horas</td> <td>0</td> <td>21600.0000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Taller 8 horas	0	21600.0000	
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Taller 8 horas	0	21600.0000									

Clave de la meta	9.MT	Eje temático	3.4.1 Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres								
Recursos programados	60000.00	Línea de acción	6.1.2 Promover los acuerdos legislativos necesarios para las reformas en favor de la armonización de los marcos normativos.								
Meta	Publicar en el medio oficial de la entidad (Diario, periódico, gaceta etc.) los instrumentos normativos.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación documentos en medio oficial documento</td> <td>4</td> <td>15000.0000</td> <td>60000</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Publicación documentos en medio oficial documento	4	15000.0000	60000
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Publicación documentos en medio oficial documento	4	15000.0000	60000								

Clave de la meta	531.MI	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
-------------------------	--------	---------------------	---

Recursos programados	250000.00	Línea de acción	5.5.6 Impulsar la igualdad de género en el aprovechamiento y sustentabilidad de los recursos naturales: agua, pesca, agricultura, ganadería, energías renovables.								
Meta	20_04_MI Elaboración de un estudio regional sobre la situación de la participación de las mujeres en el uso y manejo de recursos naturales en el estado de Oaxaca.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estudio</td> <td>1</td> <td>250000.0000</td> <td>250000</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total	Estudio	1	250000.0000	250000
Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total								
Estudio	1	250000.0000	250000								

Clave de la meta	557.MI	Eje temático	3.4.3 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Recursos programados	357600.00	Línea de acción	6.3.2 Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género en entidades federativas y municipios
Meta	20_10.MI Elaboración del Diagnóstico Antropológico de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca; derivado de las recomendaciones del Grupo de trabajo de Violencia de Género contra las Mujeres en la Entidad.		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Estudio diagnóstico_Oax	1	232800.0000	232800
Mesa de trabajo 4 horas	4	13200.0000	52800
Asesoría presencial especializada 12 horas	3	24000.0000	72000

Clave de la meta	558.MI	Eje temático	3.4.2 Planeación y programación de la política de igualdad
Recursos programados	255200.00	Línea de acción	6.3.2 Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género en entidades federativas y municipios
Meta	20_11.MI Adecuación del Plan Estratégico Especial de la Igualdad de Género		

Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mesa de trabajo 4 horas	6	13200.0000	79200
Asesoría presencial especializada 12 horas	4	24000.0000	96000
Foro 6 horas	1	80000.0000	80000

GASTOS DE COORDINACIÓN

Concepto de gasto	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
-------------------	--------	----------	----------------	-------

Pago de Viáticos	Alimentación	90.00	150.00	13500.00
Pago de peajes	Caseta	10.00	150.00	1500.00
Compra de útiles de impresión y reproducción	Cartucho	15.00	4845.00	72675.00
Compra de útiles de impresión y reproducción	DVD	20.00	80.00	1600.00
Compra de útiles de impresión y reproducción	CD	20.00	90.00	1800.00
Pago de Servicio Postal	Guía	1.00	6000.00	6000.00
Pago de Viáticos	Hospedaje	25.00	600.00	15000.00
Pago de combustible	Litro	4000.00	20.00	80000.00
Compra de papelería y útiles de oficina	Papelería y útiles de oficina	1.00	50000.00	50000.00
Materiales Impresos para IMM	Materiales Impresos para IMM	3000.00	20.00	60000.00
Otros	Otros (IMEF e IMM)	1.00	3293.00	3293.00
Total				305368.00

Total de recursos programados	4362400.00	Total de gastos de coordinación	305368.00
Monto máximo permitido	4400611.20	Monto total del proyecto	4667768.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de expresarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la titular la instancia

Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán